Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,288.

Conductores: Aluminio-acero de 54,58 millmetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y metálicos, aisladoros de vi-

Estación transformadora:

Tipo intemperie sobre dos apoyos de madera con transformador de 100 KVA, a 6/0,386-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación de 20 de

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.193 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y astación transforel establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Docreto 2817/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación ferzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «F. E. C. S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. Pola, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.: Origen de la linea: Apoyo número 30 de la linea a E. T. Gi-

Final de la misma: En la E. T. Pola. Termino municipal a que afecta: Tossa de Mar. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifasica, de un solo cir-

Longitud en kilómetros: 0,014 (aérea) y 0,154 (subterránea). Conductores: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección Conductores: (aérea) y 50 (subterranea).

Material: Apoyos de hormigón, aisladores do vidrlo.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 200 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

cotubre de 1986.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.1946.

RESOLUCION/ de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delogación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos. Ill del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resueito:

Autorizar a la Empresa «F. E. C. S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. Fábrica de Tejidos, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sue redes de distribución, cuyas principales características sen las siguientes:

Linea de A. T.: Origen de la linea: Apoyo sin número de la linea a E. T. 828, Torre: Marata.

Final de la misma: E. T. Fábrica de Tejidos. Término municipal a que afecta: Massanet de la Selva. Tensión en KV:: 25. Tipo de linea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo cir-

Longitud en kilómetros: 9.918 (aérea) y 0.089 (subterránea). Conductores: Aluminio acero de 54,58 milimetros cuadrados sección (aérea) y aluminio de 70 (subterránea). Material: Apoyos de madera, hormigón y metálicos, aislado-

Estación transformadora: Edificio con transformador de 256 KVA. a 25/0,380-0,220 KV. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerena, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fer-nando Díaz Vega.—1.185-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2017/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2019/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «F. E. C. S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. Moll de l'inglés con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A Origen de la linea: Apoyo número 115 de la linea S. E. Alp-

Puigcerdá.
Final de la misma. En la E. T. Moil de l'Inglés.

Término municipal a que afecta: Puigcerda. Tensión en KV.: 11. Tipo de linea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,728.

Conductores: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de
50 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.196-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en asta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, número 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transfor-